



Ministerio Para la Transición Ecológica y el Reto  
Demográfico  
Dirección General de la Costa y del Mar

**Demarcación de Costas en Cataluña**

Calle de la Marina, 16-  
18, Planta 14 B  
08005 Barcelona  
Teléfono 93 - 221 02 48

## **ANUNCIO**

Se tramita en esta Demarcación de Costas de Cataluña, a instancia de la Autoridad Portuaria de Barcelona, el expediente de autorización del Proyecto de "Aportación de arenas a la playa situada al sur del Llobregat (2025, 2026 y posible prórroga 2027). 19ªaportación-campaña 2024".

En virtud de lo establecido en el artículo 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas se somete a información pública el mencionado expediente para que cuantos interesados y público en general lo deseen puedan formular alegaciones en el plazo de VEINTE (20) DÍAS, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

El expediente podrá ser examinado en las dependencias de la Demarcación de Costas de Cataluña, sita en la Calle de la Marina, 16-18, planta 14B (Barcelona) o en el siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/08-aut-arenas-19-sur-llobregat.html>

Barcelona, abril de 2025

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Firmado por  
FERNANDEZ SANZ DIEGO  
- DNI \*\*\*5402\*\* el  
día 09/04/2025 con

Fdo: Diego Fernández Sanz.